

2<sup>o</sup> En el qual mes de Mayo de 1611. yo el Sr. D. Diego de Velasco  
 Gobernador de la Nueva España. mande publicar en todas las ciudades, villas,  
 pueblos y lugares de esta Nueva España. para que se sepa que yo el Sr. D.  
 Diego de Velasco. el Sr. D. Juan de Oñate y el Sr. D. Juan de Salazar  
 Señores de la Nueva España.

2<sup>o</sup> En el qual mes de Mayo de 1611. yo el Sr. D. Diego de Velasco  
 Gobernador de la Nueva España. mande publicar en todas las ciudades, villas,  
 pueblos y lugares de esta Nueva España. para que se sepa que yo el Sr. D.  
 Diego de Velasco. el Sr. D. Juan de Oñate y el Sr. D. Juan de Salazar  
 Señores de la Nueva España.

2<sup>o</sup> En el qual mes de Mayo de 1611. yo el Sr. D. Diego de Velasco  
 Gobernador de la Nueva España. mande publicar en todas las ciudades, villas,  
 pueblos y lugares de esta Nueva España. para que se sepa que yo el Sr. D.  
 Diego de Velasco. el Sr. D. Juan de Oñate y el Sr. D. Juan de Salazar  
 Señores de la Nueva España.

2<sup>o</sup> En el qual mes de Mayo de 1611. yo el Sr. D. Diego de Velasco  
 Gobernador de la Nueva España. mande publicar en todas las ciudades, villas,  
 pueblos y lugares de esta Nueva España. para que se sepa que yo el Sr. D.  
 Diego de Velasco. el Sr. D. Juan de Oñate y el Sr. D. Juan de Salazar  
 Señores de la Nueva España.